



BIBLIOTECA NACIONAL “ERNESTO J. CASTILLERO R.”
POLÍTICA DE LA RECEPCIÓN DE DONACIONES:

- La Biblioteca Nacional solo aceptará donaciones de obras que respondan a las normas y criterios establecidos en la política de desarrollo de colecciones.
- La Biblioteca Nacional aceptará las donaciones de documentos provenientes de instituciones o personas que deseen voluntariamente trasladar su custodia a este ente del Estado.
- Cada donación se formalizará a través de un escrito que incluye el inventario detallado de la colección por parte del donante.
- Los donantes recibirán una certificación escrita donde se reconoce y agradece el donativo.
- Si se estima conveniente la Biblioteca divulgará mediante los medios de comunicación el acto de donación.
- Aquellas donaciones significativas para la colección de la Biblioteca Nacional podrán ser objeto de un acuerdo más exhaustivo si el donante y la Biblioteca lo estiman conveniente.
- Las donaciones que se reciban en la Biblioteca Nacional serán objeto de un cuidadoso examen, para su selección y distribución a las diferentes salas.
- Los documentos que no se consideren relevantes serán objeto de distribución a otras bibliotecas de la localidad donde se consideren de utilidad. Si fuese necesario la Biblioteca Nacional descartará el material.
- Cada libro llevará el registro de su donante: es decir nombre de la persona o institución, fecha de la donación, el nombre de la colección a la que pertenecía (si fuese el caso) y cualquier observación adicional que la biblioteca considere necesaria.
- La Biblioteca decidirá el espacio físico que ocupará la colección donada.
- Si la colección reposara como “biblioteca especial” con denominación propia los documentos serán identificados con un ex-libris.
- No se aceptarán donaciones de colecciones en estado de deterioro excesivo, suciedad y sin previo inventario.
- La biblioteca no se compromete a asignar un lugar especial a los documentos donados, éstos serán distribuidos en la colección clasificándolos de acuerdo con su contenido.
- La Biblioteca Nacional le dará prioridad a los libros de autores panameños o sobre Panamá.

Persona Contacto: Licda. Anayansi de Arosemena

Tel: 221-8360 ext: 314

Email: aarosemena@binal.ac.pa

Horario de recepción de donaciones: Lunes a Viernes de 9:30 a 4:30